



DAEM: 1.043.-
22/12/2014
RAE/MOP/RDD/gve

CONSIDERANDO :

- Considerando los recursos disponibles de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche.
- La Acción: "Celebraciones Institucionales".
- Descripción: "Celebraciones Institucionales, Aniversario de la Escuela, Día de la Chilenidad, Día del alumno, día del apoderado, día del profesor y asistentes de la educación, salidas pedagógicas, paseo de final de año y evaluación Institucional".
- Que, la acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PMA del Establecimiento Educacional.
- El Ord. N° 387 de fecha 16/12/2014, mediante el cual solicita el arriendo de fundas para sillas, Licenciatura Escuela C.R.S.H.
- El correo electrónico de fecha 23/12/2014
- Que, dicha adquisición se realizó mediante Trato Directo inferior a 3 UTM.
- La cotización presentada por Jaqueline Moya Yáñez, es la más conveniente y económica.
- Las 3 cotizaciones que exige el sistema.
- El Decreto N° 1.771 de fecha 28 de Julio de 2014, que delega funciones.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y numeral 8) del art. 10° del Reglamento Ley 19.886; las disposiciones contenidas en la Ley No. 20.248, art. N° 30, inciso 4 y 6; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012 que designa al Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante Trato Directo "inferior a 10 UTM" para la "ARRIENDO DE FUNDAS PARA SILLAS LICENCIATURA ESCUELA C.R.S.H., COMUNA DE LITUECHE", por un valor de \$ 49.000.- (Cuarenta y nueve mil pesos), valor con iva incluido.
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de Jaqueline Moya Yáñez, Rol Único Nacional N° 13.366.193-1, por un valor de \$ 49.000.- (Cuarenta y nueve mil pesos), valor con iva incluido.
- 3.- Impútese el gasto que demande la contratación de este servicio a los recursos de la Ley Sep de la Escuela Básica C.R.S.H.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal


RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).